ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL EXPEDIENTE NET675589 "SERVICIO DE ANALÍTICAS A REALIZAR EN EL MARCO DEL SEGUIMIENTO DE LAS POBLACIONES DE UNGULADOS EN EL PARQUE NACIONAL DE SIERRA NEVADA Y ESTACIÓN DE REFERENCIA DE CABRA MONTÉS DE SIERRA NEVADA ", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 117.975,00 €, IVA incluido.

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 13:00 horas del día 27 de noviembre de 2019, previa convocatoria al efecto se reúne la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:

Presidencia:	Olga M.ª Muñoz Camacho.
Secretaría:	Francisco Álvarez González.
Vocal de Servicios Jurídicos:	Juan José Sosa González.
Vocal de Control Interno:	Ana Isabel Jiménez Cáceres
Vocal Dirección Solicitante:	María José Arias García.
Vocal de Contratación:	No asiste.

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.
Por parte del Secretario de la Mesa se pone en conocimiento de la Mesa de Contratación que en la sesión anterior la Mesa de Contratación acordó por unanimidad proponer la adjudicación del expediente a la empresas C.V.ZARABANDA S.L. (LOTE 1: "Análisis hematológicos y bioquímicos de los ejemplares de cabra"), UNIVERSIDAD DE JAÉN (LOTE 2: "Análisis parasitarios de los ejemplares de cabra montés") y UNIVERSIDAD DE MURCIA (LOTE 4: "Análisis agentes patógenos (parásitos, bacterias y virus) afectan a las poblaciones de jabalí y ciervo en el Parque Nacional de Sierra Nevada" y LOTE 5: "Análisis inmunológicos para la detección de enfermedades emergentes y/o compartidas entre ganado domestico y silvestre"), así como requerirle la documentación previa a la adjudicación.

Tras recibirse la documentación solicitada en tiempo y forma, se revisa por los miembros de la Mesa de Contratación el informe de fecha 27 de noviembre de 2019, elaborado por el Órgano Gestor de la tramitación del expediente, así como el informe sobre la solvencia técnica y profesional emitido por la Dirección Solicitante de la contratación..

A tenor de lo expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Excluir a la Universidad de Jaén, al no aportar la documentación previa a la adjudicación en el plazo de siete (7) otorgado para ello. En concreto, se ha comprobado que el oficio requiriendo la documentación previa a la adjudicación se le remitió a través de la dirección electrónica habilitada Notific@ a la dirección de correo electrónico facilitada por la propia Universidad de Jaén conforme al Anexo IV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el pasado 23 de octubre de 2019 y que se consideró rechazada el 3 de noviembre de 2019 al no abrir el oficio remitido, conforme a lo previsto en el apartado segundo del artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código Seguro de verificación:UmHWeFITV/lLLWzO4IMApA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA		FECHA	28/11/2019
	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ			
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	UmHWeFITV/lLLWzO4IMApA==	PÁGINA	1/2

UmHWeFITV/lLLWzO4IMApA==

Segundo.- Proponer la adjudicación a la empresa que ocupa la segunda posición en la clasificación decreciente del lote 2 aprobada en la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 21 de octubre de 2019, así como requerirle para que presente en el plazo de SIETE (7) DÍAS hábiles siguientes al del envío del requerimiento, la documentación previa a la adjudicación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares siendo esta CENTRO VETERINARIO ANDÚJAR, S.L.

Tercero.- Solicitar subsanación de la documentación al licitador que a continuación se indica, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1	C.V.ZARABANDA S.L. (Lote 1)	Con respecto a la solvencia técnica y profesional: • Relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, atendiendo a tal efecto al sistema establecido en el anexo I, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes. Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. • Debe acreditar lo exigido en el punto 2 del anexo XII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación "Deberán contar entre su personal técnico con al menor un doctor en Ciencias Biológicas, Licenciado veterinario o equivalente, con al menos cinco publicaciones en revistas indexadas (con factor de impacto). Se acreditará mediante el título correspondiente y curriculum vitae donde se indique el número de publicaciones en revistas indexadas.
2	UNIVERSIDAD DE MURCIA (Lotes 4 y 5)	Con respecto a la solvencia técnica y profesional de los lotes 4 y 5: • Debe acreditar lo exigido en el punto 2 del anexo XII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación "Deberán contar entre su personal técnico con al menor un doctor en Ciencias Biológicas, Licenciado veterinario o equivalente, con al menos cinco publicaciones en revistas indexadas (con factor de impacto). Se acreditará mediante el título correspondiente y curriculum vitae donde se indique el número de publicaciones en revistas indexadas. Debe presentar con respecto al Impuesto de Actividades Económicas: • Declaración de no haberse dado de baja del citado impuesto. Debe presentar con respecto a las garantías definitivas aportadas que se han entregado en la caja general de depósitos de Almería, ya que consta el pago de las mismas pero no aparece ninguna referencia en el resguardo que acredite su entrega.

Y siendo las 13 horas y 25 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:UmHWeFITV/lLLWzO4IMApA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA		FECHA	28/11/2019
	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ			
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	UmHWeFITV/lLLWzO4IMApA==	PÁGINA	2/2

UmHWeFITV/lLLWzO4IMApA==